



# Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

**4310<sup>a</sup>** sesión

Jueves 19 de abril de 2001, a las 12.40 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidente:* Sir Jeremy Greenstock ..... (Reino Unido de Gran Bretaña  
e Irlanda del Norte )

*Miembros:* Bangladesh ..... Sr. Amin  
China ..... Sr. Chen Xu  
Colombia ..... Sr. Valdivieso  
Estados Unidos de América ..... Sr. Hume  
Federación de Rusia ..... Sr. Granovsky  
Francia ..... Sr. Teixeira da Silva  
Irlanda ..... Sr. Cooney  
Jamaica ..... Sra. Durrant  
Malí ..... Sr. Ouane  
Mauricio ..... Sr. Neewoor  
Noruega ..... Sr. Kolby  
Singapur ..... Sr. Bhatia  
Túnez ..... Sr. Jerandi  
Ucrania ..... Sr. Kuchinsky

## Orden del día

La situación entre Etiopía y Eritrea

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

*Se abre la sesión a las 12.40 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación entre Etiopía y Eritrea**

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo y, al no haber objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad acuerda invitar al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Marie Guéhenno, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Invito Sr. Guéhenno a tomar asiento a la mesa del Consejo.*

El Consejo de Seguridad comenzará ahora con su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas anteriores.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición a cargo del Sr. Guéhenno sobre la situación imperante entre Eritrea y Etiopía. Al no haber lista de oradores, ofreceré la palabra a los oradores según lo vayan pidiendo a la Presidencia o a la Secretaría, de conformidad con el sistema que utilizamos en nuestras consultas oficiosas. Si los oradores tienen preguntas, daré la palabra al Sr. Guéhenno para que las vaya respondiendo a medida que surjan.

Doy la palabra al Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

**Sr. Guéhenno** (*habla en francés*): Desde el 13 de marzo, fecha en que el Representante Especial del Secretario General, Sr. Legwaila Joseph Legwaila, presentó un informe al Consejo sobre la situación imperante en Etiopía y Eritrea, se han logrado muchos progresos. Es, pues, con particular satisfacción que puedo hoy informar sobre estos avances en el proceso de paz.

Ayer, 18 de abril, el Representante Especial anunció el establecimiento de la Zona Temporal de Seguridad que marca la separación formal entre las fuerzas de Etiopía y las de Eritrea. Es una etapa importante que permitirá el restablecimiento de una administración

civil eritrea y el retorno de personas desplazadas a la Zona Temporal de Seguridad.

La Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) acogió con beneplácito el anuncio formulado por Eritrea el 16 de abril, según el cual Eritrea había culminado la retirada de sus fuerzas de la Zona Temporal de Seguridad, tal como se le había propuesto. Como bien saben los miembros del Consejo de Seguridad, la MINUEE había ya verificado, el 7 de marzo, el redespigüe de las fuerzas etíopes fuera de la zona.

En una declaración dada a conocer ayer, el Representante Especial, Sr. Legwaila, felicitó a Etiopía y a Eritrea por la creación de la Zona Temporal de Seguridad, tal como quedó definida en el Acuerdo de Argel sobre la Cesación de las Hostilidades. La Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea continúa trabajando con ambas partes para solucionar toda una serie de problemas que siguen pendientes en relación con el límite meridional de la Zona Temporal de Seguridad.

La declaración que dio a conocer el Sr. Legwaila señala también que ambas partes han tratado de hacer ajustes en lo relativo al límite meridional de la Zona que les había presentado la MINUEE, tras la reunión de 6 de febrero de la Comisión de Coordinación Militar. A este respecto, la MINUEE ha expresado su pesar ante el hecho de que Etiopía no haya comunicado los detalles de este plan de redespigüe en la zona de Irob. Como bien recordarán los miembros del Consejo de Seguridad, la MINUEE protestó el 22 de marzo por la presencia de tropas etíopes dentro de la Zona Temporal de Seguridad propuesta en ese entonces. No obstante, la Misión espera que se pueda alcanzar un acuerdo que clarifique las líneas de redespigüe proporcionadas por Etiopía y lograr un entendimiento más preciso en cuanto a las diferencias que, sobre localidades específicas, puedan subsistir entre las partes en el terreno. Ello permitirá, en tanto sea posible, que en la Zona Temporal de Seguridad se incluyan las aldeas a las que, según se prevé, regresarán desplazados internos eritreos.

En una conferencia de prensa, celebrada el 18 de abril, el Representante Especial recordó a las partes que tienen la obligación de garantizar que todos los retornados puedan regresar a sus aldeas de origen. Por otra parte, la UNMEE informó de que ciertas fuerzas militares etíopes en el sector oriental han efectuado un ligero movimiento hacia al interior de la Zona

Temporaria de Seguridad desde su posición confirmada de redespliegue. Actualmente se están llevando a cabo debates sobre el tema con las autoridades etíopes.

De conformidad con el Acuerdo de Cesación de las Hostilidades, de 18 de junio de 2000, la creación de la Zona Temporal de Seguridad permitirá el restablecimiento de la administración civil etíope, incluida la policía y la milicia local, y permitirá que se hagan los preparativos para el retorno de la población. El 17 de abril, la MINUEE y el Gobierno de Eritrea firmaron un protocolo que regirá las relaciones entre la MINUEE y la policía y las unidades de la milicia que regresen o que están presentes en la Zona. Este protocolo precisa, entre otras cosas, que la policía y la milicia deberán ser claramente identificables y sólo estarán autorizadas a portar armas personales de contar con el permiso correspondiente. Aunque Eritrea no ha proporcionado a la MINUEE todos sus planes para el restablecimiento de la administración civil en la zona, algunos miembros de la milicia y de la policía ya han comenzado a regresar a la Zona Temporal de Seguridad. La MINUEE sigue esperando la notificación de parte de Eritrea sobre el número exacto de policías e integrantes de la milicia, de la policía aduanera y de policía de fronteras que regresarán a la zona.

*(habla en inglés)*

El reto más inmediato que afronta Eritrea, al igual que la comunidad internacional, es el retorno de las personas desplazadas a la Zona Temporal de Seguridad. En una reunión con el Representante Especial del Secretario General, celebrada el 18 de abril, el Presidente Afwerki confirmó que el retorno de las personas desplazadas antes de la estación de lluvias era para Eritrea un asunto de prioridad máxima. En consecuencia, Eritrea está preparándose para el retorno de unas 300.000 personas desplazadas a la Zona, dentro de las próximas seis a ocho semanas. Hasta el momento sólo se han producido unos cuantos miles de retornos, la mayoría de ellos a sectores de la Zona Temporal de Seguridad que estuvieron bajo control eritreo durante las hostilidades. La MINUEE ha dejado en claro ante las autoridades de Eritrea que un retorno precipitado podría colocar a los que regresen en una situación humanitaria muy precaria. Vinculada a estos retornos está la amenaza que plantea la gran cantidad de minas terrestres y artefactos sin explotar en las zonas de retorno.

Un comité permanente de asistencia humanitaria en la Zona Temporal de Seguridad, en el que participan las autoridades eritreas, el Coordinador Residente/Coordinador de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas y la MINUEE, fue creado en marzo. Entre el 2 y el 5 de abril se hizo una rápida evaluación de las aldeas de la zona de Gash Barka, a donde se espera que regresen muchas personas. La Comisión Eritrea de Socorro y Asistencia a los Refugiados y el grupo de la comunidad humanitaria que realizó la evaluación destacaron la importancia de que los regresos comiencen a tiempo para la estación anual de siembra. También recomendaron, entre otras cosas, iniciar las intervenciones relacionadas con las minas y los proyectos destinados a prestar servicios básicos, en particular, de agua, refugio, alimentos, atención de la salud y educación, puesto que son esenciales para estimular el regreso. Asimismo, a partir del 23 de abril, se prevé realizar una evaluación rápida, por el mismo estilo, en la región de Debub. Se han convocado grupos de trabajo sectoriales presididos por el Gobierno de Eritrea para aplicar estas recomendaciones.

Los programas de proyectos de efecto rápido iniciados por la MINUEE ofrecen una fuente limitada pero rápida de desembolso de fondos para proyectos esenciales en la zona. Como recordará el Consejo, en el presupuesto para la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) se incluyen 700 000 dólares para la aplicación de esos proyectos en la zona temporal de seguridad y en las zonas adyacentes de Eritrea y Etiopía. Hasta el momento, el Representante Especial del Secretario General ha aprobado 14 proyectos, por un monto total de más de 160.000 dólares. Sin embargo, los proyectos de efecto rápido son, como lo indica su nombre, un paliativo, que no pueden reemplazar las tan necesarias intervenciones en mayor escala. Los retos humanitarios vinculados al establecimiento de la zona temporal de seguridad son enormes. Las Naciones Unidas instan a la comunidad internacional a contribuir de manera generosa al llamamiento de los equipos de las Naciones Unidas en ambos países.

Como dije anteriormente, la MINUEE sigue muy preocupada por la situación relativa a las minas terrestres. En respuesta a los reiterados pedidos de la Misión, recientemente las autoridades de Eritrea proporcionaron 313 registros de campos minados, que la MINUEE examina en la actualidad. Las autoridades de Etiopía también han proporcionado alguna información al respecto, pero se precisan aclaraciones adicionales. En lo

que concierne a las actividades de desminado en la zona temporal de seguridad, éstas se han circunscrito a actividades limitadas de remoción de minas que, según se notifica, llevan a cabo las fuerzas militares de ambas partes antes del redespigamiento y la reubicación; así como a las tareas de desminado que realizan las unidades de ingeniería de la MINUEE en apoyo al despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz. En estos momentos, se realizan pocas actividades de remoción de minas y artefactos explosivos no detonados, así como de señalización de minas en la zona temporal de seguridad. Además, una organización no gubernamental internacional dedicada a actividades de remoción de minas está realizando un estudio de zonas peligrosas en la zona temporal de seguridad. En toda la zona de la misión se han iniciado actividades de concienciación sobre el peligro de las minas.

Pasando a las cuestiones operacionales, me complace informar al Consejo que ya casi se ha completado el despliegue de la Misión. Al 17 de abril, el componente militar de la MINUEE ascendía en total a 4.360 efectivos, de los cuales 501 son elementos de apoyo nacionales. En esta cifra se incluyen 218 observadores militares. También me complace informar a los miembros del Consejo que el 23 de marzo se firmó con Etiopía un Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. Esperamos que pronto se logren avances en nuestras negociaciones con Eritrea sobre un acuerdo similar.

La cuestión de los vuelos directos entre Addis Abeba y Asmara, sobre lo cual el Consejo ha recibido información detallada en ocasiones anteriores, sigue sin resolverse. La MINUEE sigue enfrentando reiteradas restricciones de movimiento en los tres sectores, lo que se está abordando caso por caso con las autoridades militares. En este sentido, quiero recordar a las partes las obligaciones que les incumben en virtud del Acuerdo de cesación de hostilidades, en particular, conceder acceso directo e irrestricto a los vuelos y libertad de movimiento en toda la zona de operaciones de la MINUEE. Durante el período sobre el que se informa, no han ocurrido violaciones importantes de la cesación del fuego y la situación se mantiene en calma. Lamento informar al Consejo que el 16 de abril, tres soldados jordanos resultaron heridos, dos de ellos de gravedad, cuando su vehículo se volcó en el sector occidental.

Como se indica en el Acuerdo de cesación de hostilidades y como la MINUEE ha reiterado a las partes en numerosas ocasiones, la zona temporal de se-

guridad es provisional por naturaleza y no presupone veredicto alguno en cuanto al estatuto final de las zonas en disputa, lo que será decidido por la Comisión de Fronteras establecida en virtud del Acuerdo de Argel de 12 de diciembre. Al respecto, cabe mencionar que la Comisión de Fronteras celebró su primera reunión oficiosa en La Haya, el 25 y el 26 de marzo, con la participación de representantes de Etiopía y Eritrea. En esa reunión, la Comisión presentó a las partes un calendario tentativo de actividades. En estos momentos, un grupo de la Oficina del Secretario de la Comisión se encuentra en Asmara elaborando un plan de acción para las actividades sobre el terreno que se requieren para la delineación y demarcación de la frontera.

Sin embargo, las órdenes oficiales en virtud de las cuales se pondrá en marcha la labor de la Comisión, sólo se podrán emitir cuando se resuelva la impugnación de uno de los comisionados, interpuesta por Etiopía. A solicitud del Presidente de la Comisión de Fronteras, se ha pedido al Secretario General que resuelva esta impugnación. Asimismo, deberá resolver las impugnaciones interpuestas por ambas partes a tres de los cinco miembros de la Comisión de Reclamaciones. En el día de ayer, el Secretario General se reunió con los representantes permanentes de Etiopía y Eritrea para buscar una solución al estancamiento actual.

Los presidentes de ambas comisiones han pedido a las partes que hagan depósitos para cubrir los costos iniciales de estos dos órganos, de conformidad con los compromisos asumidos por las partes en el Acuerdo de Argel de 12 de diciembre. Si bien se han recibido algunas de las contribuciones para la Comisión de Reclamaciones, las partes aún no han efectuado depósito alguno a favor de la Comisión de Fronteras.

En conclusión, me permito sugerir que el Consejo de Seguridad exprese su reconocimiento por los grandes progresos alcanzados hasta el momento. Al mismo tiempo, el Consejo podría alentar a las partes a cooperar plenamente con la MINUEE y las Naciones Unidas a fin de solucionar todas las cuestiones pendientes y, en particular, con el Secretario General en sus esfuerzos para resolver el estancamiento imperante respecto de la composición de la Comisión de Fronteras y la Comisión de Reclamaciones. Como conocen los miembros del Consejo, la estrategia de salida de la MINUEE se vincula a la conclusión con éxito de la labor de la Comisión de Fronteras. Por ende, es esencial que la Comisión pueda iniciar su labor sin más dilación.

**Sr. Hume** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradecemos sobremanera la información proporcionada por el Secretario General Adjunto Sr. Guéhenno. Queremos felicitar a la Secretaría por los progresos alcanzados en el establecimiento de la zona temporal de seguridad y en particular, al Representante Especial Legwaila, por la labor realizada en la negociación con las dos capitales.

El despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) se ha convertido en un verdadero modelo de las operaciones de mantenimiento de la paz y en gran medida el crédito de ello lo tienen los países que aportan contingentes.

El establecimiento de la zona temporal de seguridad es el tercer hito verdadero en el proceso de paz de Etiopía y Eritrea. Tuvimos el Acuerdo de cesación de hostilidades celebrado en junio, luego el Acuerdo de paz de diciembre y ahora la zona temporal de seguridad.

Nos alienta que se hayan tomado algunas medidas positivas en cuanto a la Comisión de Fronteras y la Comisión de Reclamaciones y a la repatriación con éxito de los prisioneros de guerra y otros detenidos.

Los Estados Unidos han trabajado arduamente con las partes, con los colegas de aquí, con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y con la Organización de la Unidad Africana para contribuir al avance de este proceso. Continuaremos con nuestro esfuerzo y apoyamos la labor crítica que realizan la MINUEE y otras entidades. En este sentido, compartimos la preocupación expresada en el sentido de que las partes deben adoptar medidas importantes para lograr la paz y la estabilidad en su zona. Una de las medidas más importantes que pueden tomar es asegurar que el regreso de los desplazados internos se lleve a cabo de forma cuidadosa y no precipitada. Instamos a las partes a que ayuden a la MINUEE a proceder con cautela, en particular habida cuenta de los miles de minas que éstas han colocado en toda la zona.

**Sr. Jerandi** (Túnez) (*habla en francés*): Yo también quisiera agradecer al Sr. Guéhenno su importante exposición informativa y, sobre todo, las buenas noticias que acaba de anunciar, en particular con relación a la firma en el día de ayer del acuerdo entre las partes por el que se establece la zona temporal de seguridad.

Consideramos que, en vista de que las dos partes ya han alcanzado un acuerdo, deberían concentrar sus esfuerzos en cumplir con la etapa decisiva del proceso

de paz, a saber, la delimitación y demarcación de las fronteras. Al respecto, alentamos a los Gobiernos de ambas partes a redoblar los esfuerzos para concluir los acuerdos para el establecimiento de la Comisión de Fronteras, en virtud de lo acordado en las previsiones del Acuerdo de paz del 12 de diciembre y el Acuerdo de Cese de las Hostilidades, para que se pueda llevar a cabo el proceso de demarcación y delimitación de las fronteras.

Más aún, alentamos a las dos partes a seguir cooperando con la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), sobre todo en cuanto a la limpieza de minas, un tema sobre el cual el Sr. Guéhenno nos ha ofrecido un informe detallado. El tema de la limpieza de minas en la zona de la frontera es un tema de importancia fundamental, y deseamos saber si la MINUEE dispone de todos los mapas necesarios indicando la ubicación de las minas terrestres de manera que puedan ser removidas, y se permita a las personas desplazadas volver a esas zonas antes del comienzo de la estación de las lluvias.

Por supuesto, no podemos dejar de rendir homenaje a la MINUEE por la gran eficacia que ha demostrado en el cumplimiento de su mandato.

**Sr. Kuchinsky** (Ucrania) (*habla en inglés*): Deseamos agradecer al Sr. Guéhenno por su informe altamente informativo y completo.

Nos satisface el hecho de que ayer la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) estableciera oficialmente una Zona Temporal de Seguridad en la frontera entre los dos países. Esto representa un hito para la solución del conflicto. Es una medida importante para eliminar el vacío legal y de seguridad en las zonas pertinentes. Permite la restauración inmediata de la administración civil y el regreso de las personas internamente desplazadas, lo cual es especialmente urgente dada la proximidad de la estación de las lluvias y la necesidad de comunicar las aldeas y comunidades existentes con sus sistemas administrativos de apoyo.

Nos agrada igualmente observar que, el domingo, la MINUEE firmó un protocolo de acuerdo con Eritrea definiendo las reglas de interacción entre las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y el personal de seguridad eritreo en la Zona Temporal de Seguridad. Pedimos a ambas partes que sigan apoyando los esfuerzos del Representante Especial, Embajador Legwaila, teniendo en cuenta que la Zona es un arreglo

temporal y no prejuzga la situación final de las zonas en litigio. Deseamos igualmente destacar la importancia del trabajo de la Comisión de Fronteras, preocupada con la delimitación y demarcación de la frontera entre los dos países.

Finalmente, tengo algunas preguntas para el Sr. Guéhenno. Se ha informado al Consejo hace algún tiempo de que el Gobierno de Etiopía se ha opuesto a uno de los comisionados propuestos por Eritrea. ¿Se ha resuelto este tema? El éxito de la Comisión de Fronteras requiere que sus actividades tengan una base financiera sólida. Somos conscientes de que los recursos del Fondo Fiduciario son limitados, pero ¿hay alguna indicación de las partes acerca de los ajustes económicos que se deben efectuar, o se proponen efectuar, para hacer frente a las obligaciones contraídas en el Acuerdo del 12 de diciembre?

Finalmente, el Sr. Guéhenno nos ha informado de que existen ciertos problemas con el establecimiento de vuelos directos entre las capitales. Este tema se debatió durante nuestra reunión más reciente y los representantes de ambos países nos informaron de que están dispuestos a llegar a un acuerdo acerca de esta precaria situación. Por consiguiente, ¿qué hay detrás de la demora en este momento?

**Sr. Teixeira da Silva** (Francia) (*habla en francés*): Yo también deseo agradecer al Sr. Guéhenno por su presentación, la cual contiene algunas buenas noticias.

Me limito a hacerle una pregunta, haciéndome eco de lo que acaba de decir el Embajador Kuchinsky en cuanto al trabajo de la Comisión de Fronteras. En el párrafo 6 de la resolución 1344 (2001), que aprobamos hace un mes, se pidió a la Secretaría que ofreciera una información más detallada sobre el financiamiento del trabajo de la Comisión. Deseamos saber cuándo estará disponible la información y si el Subsecretario General puede ofrecernos hoy algunos detalles sobre la financiación del trabajo de la Comisión. Reconocemos la importancia de la Comisión, y deseamos conocer el compromiso de ambas partes, los pagos que se han hecho al Fondo Fiduciario y cual es la naturaleza y el grado de apoyo que la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea pueden aportar para el trabajo de la Comisión.

**Sr. Neewoor** (Mauricio) (*habla en inglés*): Deseo agradecer al Sr. Guéhenno por su presentación extensa e informativa sobre la actual situación en Etiopía y

Eritrea. La apreciamos, especialmente habida cuenta de la positiva evolución de que nos ha informado. Acogemos con beneplácito el establecimiento de la Zona Temporal de Seguridad tal como la anunció la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) en el día de ayer. El establecimiento de la Zona Temporal de Seguridad indica la separación oficial de las fuerzas etíopes y eritreas, se trata de un hito muy importante para el progreso con miras a resolver el conflicto. La firma del acuerdo entre la MINUEE y el comisionado eritreo para la coordinación con la MINUEE, delineando las reglas para la interacción entre las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y los funcionarios eritreos para el mantenimiento de la seguridad y de la ley, es de gran importancia para asegurar la completa libertad de movimiento de la Misión.

Apoyamos plenamente este importante avance, que es fundamental para el éxito del mandato de la MINUEE. Lamentamos, sin embargo, que el tema de la conexión aérea directa entre Addis Ababa y Asmara continúe sin resolverse. Deseamos hacer un llamado a ambas partes para que resuelvan este problema lo antes posible, ya que interfiere con la libertad de movimiento de la Misión.

Alabamos y agradecemos al Embajador Legwaila por todos los esfuerzos que ha hecho por resolver el estancamiento que ha demorado el establecimiento de la Zona. Esperamos que con los recientes acontecimientos, el trabajo de la Comisión de Fronteras adquiera un impulso.

Finalmente, deseo hacer un llamado tanto a Etiopía como a Eritrea para que encaren sin más demora como una cuestión humanitaria el tema de las personas internamente desplazadas y de los refugiados. Consideramos que este es un asunto muy importante para la solución final de las dificultades entre ambos países.

**Sr. Cooney** (Irlanda) (*habla en inglés*): Voy a ser breve. Deseo agradecer al Sr. Guéhenno su informe y las buenas noticias que nos ha dado hoy. Estamos de acuerdo con su propuesta en cuanto a los elementos para el mensaje que el Consejo debe transmitir después del debate de hoy. Deseo señalar una cuestión, relacionada con el trabajo de la Comisión de Fronteras. Estamos de acuerdo con su sugerencia de que el Consejo inste a las partes para que colaboren con el Secretario General con vistas a eliminar los obstáculos para comenzar el trabajo de la Comisión. Pero deseamos

igualmente que el Consejo les recuerde a ambas partes que tienen la obligación de ofrecer una contribución financiera para el trabajo de la Comisión como demostración tangible de su dedicación al proceso.

**Sr. Kolby** (Noruega) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito el hecho de que Etiopía y Eritrea hayan cooperado de manera constructiva con la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) desde la firma del Acuerdo de paz en Argel. Los últimos progresos resultan alentadores; sin lugar a dudas, el establecimiento el día de ayer de una Zona Temporal de Seguridad es un hito. Ahora puede iniciarse el despliegue completo de la MINUEE, lo cual es un elemento clave en la aplicación del Acuerdo de paz.

Tomamos nota con agrado del rápido despliegue de la MINUEE, que facilita el redespliegue de las fuerzas militares de ambos países y nos gustaría expresar nuestro agradecimiento a los Estados Miembros que han suministrado fuerzas y recursos adicionales a la MINUEE. Por su parte, Noruega ha desplegado cinco observadores militares en la MINUEE, y hemos contribuido también con recursos al componente civil de la unidad de observación militar de la Organización de la Unidad Africana. Apoyamos firmemente la misión del Embajador Legwaila.

Queremos destacar la relación estrecha entre la MINUEE y la Comisión de Fronteras establecida de conformidad con el Acuerdo de paz amplio. Tal como nosotros lo vemos, la finalización del mandato de la MINUEE exige que se concluya el proceso de delimitación y demarcación de la frontera entre Etiopía y Eritrea. Por lo tanto, un comienzo temprano de la labor de la Comisión de Fronteras, incluidos los arreglos adecuados para la Secretaría de la Comisión, constituirían, a nuestro juicio, una utilización de los recursos más eficiente en función de los costos. Por ello, respaldamos el planteamiento propuesto por la Secretaría a este respecto, y somos partidarios de que se gestione rápidamente este asunto, a fin de que pueda iniciarse lo antes posible la fundamental labor de la Comisión de Fronteras. También acogemos con beneplácito los esfuerzos realizados por los Países Bajos para organizar la reunión preliminar de la Comisión, que se celebró recientemente en La Haya.

El Gobierno de Noruega ha contribuido significativamente al fondo fiduciario de las Naciones Unidas establecido para sufragar los gastos de la delimitación

y demarcación de la frontera y esperamos que haya otros miembros que puedan aportar contribuciones.

Aprovechando el impulso creado por la creación de la Zona Temporal de Seguridad, las partes deben redoblar sus esfuerzos para encontrar soluciones prácticas a las cuestiones pendientes, en especial las relacionadas con la zona del Irob, con vistas a permitir que avance el proceso de paz. Consideramos también que el establecimiento de un corredor aéreo directo entre Addis Abeba y Asmara que garantice la libertad de circulación de los vuelos de la MINUEE, y la conclusión del necesario acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas entre Eritrea y las Naciones Unidas impulsarían también el proceso de paz.

Noruega desea instar a las partes a que continúen sus esfuerzos en las esferas siguientes: primera, facilitar la remoción de las minas en coordinación con el Servicio de Actividades relativas a las Minas de las Naciones Unidas; Noruega continuará apoyando las actividades de desminado; segunda, garantizar la liberación y el retorno de manera voluntaria y ordenada, bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja, de los civiles y los prisioneros de guerra y, en general, dar un tratamiento humano; tercera, garantizar el acceso seguro y sin impedimentos a la asistencia humanitaria de aquellos que la necesiten y respetar estrictamente las disposiciones pertinentes del derecho humanitario internacional; y, por último, reorientar los esfuerzos a la reconstrucción y al desarrollo y trabajar con miras a la reconciliación para normalizar las relaciones y lograr una mayor estabilidad en la región del Cuerno de África.

Noruega continúa apoyando, entre otras cosas, el diálogo entre los líderes religiosos de los dos países. Noruega congeló y bloqueó la ayuda al desarrollo en el punto álgido de la guerra el año pasado, pero tiene intención de continuar la cooperación para el desarrollo con ambos países. Contribuiremos a los llamamientos de ayuda humanitaria de las Naciones Unidas. Creemos que es importante que, en esta etapa, las partes, con la asistencia de la comunidad internacional, centren sus esfuerzos en las medidas encaminadas a la paz, la reconciliación y la estabilidad, con el apoyo de las actividades realizadas en las esferas de la democracia, los derechos humanos y la buena gestión de los asuntos públicos. Consideramos que sólo el desarrollo democrático y un ambiente de buena gestión pública en ambos países podrá garantizar la estabilidad de las relaciones entre los dos países en el futuro.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La lista de oradores ha aumentado un poco. Quisiera volver al Secretario General Adjunto para extraer los aspectos que se han planteado hasta ahora. Después suspenderé la reunión hasta la tarde. Tiene la palabra el Sr. Guéhenno.

**Sr. Guéhenno** (*habla en francés*): La primera pregunta, planteada por el representante de Túnez, se refería a las minas y a las actividades de remoción de minas en la zona. La cooperación con las partes ha sido buena en cuanto a la obtención de la información necesaria. Como he indicado, Eritrea ha proporcionado 313 mapas detallados de campos de minas; Etiopía ha suministrado también información sustancial y esperamos todavía obtener más información por su parte. La remoción total de la zona supondrá sin duda un esfuerzo importante; entretanto, tenemos que marcar la zona y mantener alejada a la población para evitar la tragedia de que los civiles pisen minas que no estén debidamente señalizadas.

(*continúa en inglés*)

El representante de Ucrania se ha interesado por la situación de los comisionados. Esperamos que la cuestión de los comisionados, tanto los de la Comisión de Fronteras como los de la Comisión de Reclamaciones, se resuelva pronto. Ambas partes han hecho gala de un espíritu de cooperación, y esperamos que ese espíritu ayude a solucionar este problema. Sin embargo, por el momento no puedo responder a esta cuestión.

Los representantes de Ucrania y Francia han hecho preguntas sobre la financiación del fondo fiduciario para la Comisión de Fronteras y sobre los arreglos financieros para la Comisión. En primer lugar, permítame decir que las recientes contribuciones y promesas al fondo fiduciario situarían el balance en unos 5,7 millones de dólares. La Comisión de Fronteras ha pedido a las dos partes que realicen depósitos para sufragar los costos de la Comisión. El presupuesto de la logística de la Comisión todavía no está listo, porque hay que desarrollarlo en base a una evaluación detallada sobre el terreno de las necesidades exactas. En este momento, un equipo de la oficina del Jefe de la Sección de Cartografía de la Secretaría se encuentra en Asmara, donde va a establecer un plan de las actividades sobre el terreno. Sobre esa base, estaremos en condiciones de atender con más precisión la exigencia del Consejo de Seguridad en relación con los costos de logística exactos de la Comisión de Fronteras.

Varias delegaciones han planteado también la cuestión de los vuelos directos. La parte etíope ha dado su visto bueno a una ruta que es casi directa, pero que se desvía ligeramente de una ruta directa porque ésta sobrevolaría algunas posiciones defensivas etíopes. Por el momento, la parte eritrea insiste absolutamente en una ruta directa. Por ahora no ha logrado superarse esa diferencia, lo cual impide que haya una ruta directa, y hace que sea necesario tomar una ruta realmente tortuosa: hay que ir pasando casi por Djibouti, o sea, haciendo las dos caras de un triángulo en lugar de una línea entre las dos capitales.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Voy a suspender esta sesión hasta las 15.45 horas, porque quedan unos cuantos representantes que desean intervenir; deseo también hacer una breve declaración de carácter nacional. Tenemos que volver esta tarde de todas maneras, para otra sesión sobre el mecanismo de vigilancia de Angola. Entiendo que el Secretario General Adjunto está de viaje, y espero que esté representado por un funcionario de rango superior del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

*Se suspende la sesión a las 13.20 horas y se reanuda a las 15.50 horas.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Con el consentimiento del Consejo, curso una invitación de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional al Sr. Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que han manifestado su deseo de intervenir.

**Sra. Durrant** (Jamaica) (*habla en inglés*): La amplia presentación hecha antes durante nuestra reunión por el Secretario General Adjunto Guéhenno, así como las respuestas que dio a las preguntas planteadas por oradores anteriores, dejan poco que añadir a mi delegación. Por ello, aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a los hombres y mujeres de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) dirigidos por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Legwaila, por sus logros notables hasta la fecha.

Con la decisión de establecer una zona temporal de seguridad que marque la separación formal de las fuerzas de Eritrea y Etiopía, se reconocen las medidas adoptadas por ambos Gobiernos para acatar las

obligaciones estipuladas en el Acuerdo de Cesación de Hostilidades firmado en Argel. Mediante esta decisión también se prevé la reinstauración inmediata de la administración civil y el retorno de los desplazados internos en las áreas de la zona temporal de seguridad.

Mi delegación ha tomado nota de los demás avances logrados desde que tuvimos la última exposición, entre ellos la firma del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, así como de las esferas en las que todavía hay medidas pendientes, entre ellas las restricciones de movimiento de la MINUEE mientras siga sin resolverse la cuestión de los vuelos directos y la activación de la Comisión de Fronteras. Todos hemos reconocido que esto es fundamental para el cumplimiento del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), y nos sumamos a quienes pidieron una pronta resolución de estos temas.

Escuchamos decir al Secretario General Adjunto Guéhenno que se espera que regresen unas 300.000 personas internamente desplazadas a la Zona Temporal de Seguridad antes de la estación de lluvias, es decir, dentro de las próximas seis u ocho semanas. Repito esto con el fin de subrayar que este es un esfuerzo humanitario masivo cuyo éxito requiere una estrecha colaboración entre los organismos humanitarios, la MINUEE y los dos Gobiernos; la finalización de la inspección de la Zona Temporal de Seguridad para determinar la importancia de la contaminación con minas y municiones sin detonar; la delimitación de las zonas de exclusión y, sobre todo, la concienciación de la población que regresa, en especial los niños.

Los oradores anteriores destacaron la necesidad de que la Comisión de Fronteras inicie su labor. Sólo quisiera destacar el hecho de que ambos Gobiernos convinieron de antemano en aceptar el veredicto de la Comisión. Por lo tanto es imperativo que los problemas que se relacionan con el establecimiento de la Comisión sean abordados sin demoras.

Para concluir, mi delegación espera que el establecimiento de la Zona Temporal de Seguridad cree el clima deseado de confianza y tranquilidad, así como las condiciones necesarias para resolver de forma duradera el conflicto, cosa que todos deseamos.

**Sr. Bhatia** (Singapur) (*habla en inglés*): Me hago eco de los elocuentes comentarios de la Representante Permanente de Jamaica. Ella dijo que la información del Secretario General Adjunto Guéhenno y, en realidad, los comentarios que hicieron otros miembros ya se

han ocupado extensamente del tema. Así es que limitaremos nuestros comentarios a dos puntos.

En primer lugar, a nuestro juicio, el establecimiento de la Zona Temporal de Seguridad para separar formalmente a ambas partes es un acontecimiento que celebramos. En segundo lugar, sin embargo, sigue siendo un motivo de preocupación, como dijo el Sr. Guéhenno esta mañana, la restricción de movimientos impuesta al personal de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) en algunas zonas. Los incidentes que involucran patrullas de la MINUEE, como el del 7 de abril, son preocupantes. En ese sentido, quisiéramos que el Sr. Annabi nos dijera si la pauta de las restricciones e incidentes ha disminuido en las últimas semanas, o si se ha intensificado. ¿Adoptó la MINUEE algún plan de acción para hacer frente al problema?

**Sr. Amin** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Queremos sumarnos a todos los que han intervenido para elogiar al Representante Especial del Secretario General, Sr. Legwaila, y a los hombres y las mujeres de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) por los progresos que han alcanzado en su importante tarea. También expresamos nuestro agradecimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Guéhenno, por la información que nos dio esta mañana.

Nos sumamos también a quienes manifestaron su preocupación por la falta de progresos en el establecimiento de la Zona Temporal de Seguridad. Sabemos que ahora se ha logrado, y elogiamos por ello a los Gobiernos de Etiopía y Eritrea.

El segundo punto en el que estamos de acuerdo con otros miembros del Consejo es respecto a la ruta directa de vuelo entre las dos capitales, que todavía no ha sido posible establecer. Han pasado casi tres meses desde que se iniciaron las conversaciones sobre este tema. Nos preocupa que no se haya resuelto aún el problema. Creemos que este es un tema en el cual la OUA podría intervenir de forma constructiva.

Pedimos a las partes que resuelvan los asuntos pendientes relacionados con la Comisión de Fronteras, y esperamos que esta pueda iniciar su trabajo rápidamente.

**Sr. Chen Xu** (China) (*habla en chino*): Al igual que las delegaciones anteriores quiero expresar nuestro agradecimiento al Sr. Guéhenno por la información que nos dio esta mañana.

La delegación de China se siente muy complacida ante los cambios positivos, especialmente el establecimiento de la Zona Temporal de Seguridad.

Como dijo el Sr. Legwaila, el establecimiento de la Zona Temporal de Seguridad constituye la separación formal de las dos partes. En realidad, es un requisito para la aplicación plena del acuerdo de paz. Nos alegran los esfuerzos positivos de ambas partes y los esfuerzos de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE).

Al mismo tiempo, el establecimiento de la Zona Temporal de Seguridad no significa que se haya resuelto el problema. Esperamos que ambas partes aprovechen esta valiosa oportunidad y promuevan con sus actos la confianza mutua a fin de resolver debidamente los temas tales como la demarcación de las fronteras, el establecimiento de los vuelos directos y la repatriación de los refugiados, de modo que se puedan sentar las bases para un arreglo definitivo del litigio.

**Sr. Granovsky** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Rusia valora mucho la demostración de Etiopía y de Eritrea —con hechos, no con palabras— de fidelidad a su compromiso con la paz. Prueba de ello es el firme cumplimiento de la cesación del fuego y su aplicación permanente del Acuerdo de Argel.

Creemos que la creación de la Zona Temporal de Seguridad es un nuevo paso cualitativo para la resolución del problema. Rendimos homenaje a las partes por su visión política, y al Secretario General por sus esfuerzos, su liderazgo y su dirección de la MINUEE, que han dado lugar a tan importantes resultados.

El proceso progresivo de estabilización en la zona del conflicto reafirma nuestra posición constante respecto a la necesidad de un pronto levantamiento a las sanciones contra ambos Estados.

Respaldamos plenamente las medidas adoptadas por la conducción de la MINUEE dentro de su mandato para asegurar el retorno en forma ordenada de los refugiados a las fronteras de la Zona Temporal de Seguridad. Eso determinará en gran medida la irreversibilidad del proceso de paz. Hacemos hincapié en la importancia de que las partes sigan cumpliendo sus compromisos debidamente, conforme al derecho humanitario internacional.

Nos parece importante que la comunidad internacional siga prestando el apoyo necesario a la Comisión de Fronteras en la delimitación y demarcación de las

fronteras entre Etiopía y Eritrea. Esta actividad es de suma importancia para que los pueblos de los dos países puedan retornar definitivamente a la coexistencia pacífica y constructiva.

**Sr. Franco** (Colombia): Agradecemos mucho la información que nos presentó el Sr. Guéhenno el día de hoy sobre los logros alcanzados en los últimos días. Estos muestran un compromiso real de las partes en la implementación del Acuerdo de paz firmado en diciembre del año pasado. Invitamos a las partes a continuar en esta actitud positiva y constructiva para poder alcanzar un entendimiento en los asuntos que aún están pendientes. Resaltamos, por ejemplo, la labor de la Comisión de Fronteras, el establecimiento del corredor aéreo y la firma del estatuto de las fuerzas por una de las partes.

Habíamos estructurado algunas preguntas que ya fueron resueltas por el Sr. Guéhenno en la sesión de la mañana. Sin embargo, hemos querido tomar la palabra para reiterar lo que otros oradores han dicho, en el sentido de resaltar la importancia de que el regreso de desplazados y de refugiados por igual se haga de manera organizada, para prevenir que esto se convierta en una crisis humanitaria. Por esta razón quisiéramos solicitarle a la Secretaría que nos mantenga informados sobre este particular.

**Sr. Konfourou** (Malí) (*habla en francés*): Mi delegación celebra las buenas noticias que nos comunicó esta mañana el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz acerca del difícil conflicto que asola el Cuerno de África.

Apoyamos lo dicho esta mañana por la delegación de Francia sobre el vínculo existente entre el fin de la misión en Etiopía y Eritrea (MINUEE) y la Comisión de Fronteras. A este respecto, en la resolución 1344 (2001) acordamos enviar una carta al Secretario General para establecer una estimación de gastos de la incidencia financiera de la Comisión de Fronteras sobre la MINUEE. Hoy quisiéramos saber qué progreso se ha hecho en este campo y si podríamos disponer de esa estimación de gastos de aquí a finales de mes. Mi delegación hace un llamamiento a todas las partes del conflicto para que cooperen plenamente a fin de resolver las cuestiones que todavía están pendientes.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Ahora quisiera hacer una declaración como Representante Permanente del Reino Unido y, al hacerlo —y espero que la Secretaría lo tenga en cuenta—, expresar lo que para el

Reino Unido es un consenso colectivo muy sólido sobre lo dicho en este debate.

Acogemos positivamente el establecimiento oficial de la zona temporal de seguridad. Se trata de un paso fundamental en la aplicación continua del Acuerdo de paz entre Etiopía y Eritrea e indica un mayor sentimiento de confianza entre las dos partes. Como los demás, elogiamos los esfuerzos del Representante Especial Legwaila y de toda la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) en este sentido y convenimos en que, como dijo esta mañana el Secretario General Adjunto Guéhenno, se ha hecho un progreso considerable hasta ahora.

Celebramos la firma del protocolo entre la MINUEE y Eritrea y la firma del acuerdo con Etiopía sobre el estatuto de las fuerzas, y pedimos a ambas partes que cumplan el compromiso contraído respecto del principio de libertad de movimiento para la MINUEE. Como los demás miembros del Consejo, queremos que pronto se produzcan avances en la Comisión de Fronteras, los vuelos, la remoción de minas y el regreso de refugiados y desplazados internos. Esperamos que los Estados Miembros también tomen nota de las necesidades de financiación para esas operaciones que se han señalado hasta ahora en el debate.

Alentamos a los Gobiernos de Etiopía y Eritrea a que avancen hacia la normalización y la reconciliación duradera y reiteramos nuestro apoyo por el Acuerdo de paz de Argel, así como por el Acuerdo de Cesación de Hostilidades, firmado en Argel en junio del año pasado.

Nos alegra que las partes hayan respetado el acuerdo de cesación del fuego durante los últimos 10 meses. Con todo, queda bastante por hacer y esperamos que, en este sentido, las partes actúen con arreglo a sus responsabilidades.

Reanudo mis funciones de Presidente del Consejo.

Doy la palabra al Subsecretario General Annabi para que comente las cuestiones que hayan podido quedar pendientes.

**Sr. Annabi** (*habla en inglés*): El Sr. Guéhenno lamenta no poder estar aquí esta tarde ya que acaba de salir hacia el aeropuerto. Se dispone a visitar la República Democrática del Congo y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

Creo que esencialmente había dos preguntas. La primera versa sobre la libertad de movimiento. Como

ha indicado el Sr. Guéhenno esta mañana, de vez en cuando sigue habiendo restricciones en la libertad de movimiento del personal de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE). Naturalmente, esas restricciones se examinan en cada caso por separado junto a las autoridades militares y, si es necesario, las autoridades políticas de ambos lados. Algunas de esas restricciones se deben a que los comandantes locales situados en el terreno no comprenden correctamente las órdenes que reciben, o bien hay malentendidos acerca de esas instrucciones. En algunos casos es algo deliberado. Hay ocasiones en las que una de las partes no quiere que nosotros veamos sus posiciones, pero como he dicho esas situaciones se examinan en cada caso por separado.

Constantemente recordamos a las partes su compromiso con el Acuerdo de Cesación de Hostilidades, firmado el pasado 18 de junio, por el que ambos lados acordaron permitir a la MINUEE libertad de movimiento sin restricciones, necesaria para poder desempeñar sus operaciones.

Tal vez haya también un malentendido acerca de los requisitos operacionales exactos de la MINUEE. En nuestra opinión, está claro que para patrullar por la zona temporal de seguridad y para poder asegurar a ambos lados que no ocurre nada raro en la zona, tenemos que poder ver más allá de los límites de la propia zona temporal de seguridad. Por motivos operacionales, el Comandante de las Fuerzas ha indicado a las partes que necesita poder desplazarse unos 15 kilómetros más allá de los límites de la zona para entablar contactos con las autoridades de ambos lados y hablar de los problemas prácticos que puedan surgir en la zona de la operación. Los comandantes locales no siempre lo entienden y seguimos tratando esta cuestión con las partes. Como he dicho, esperamos que trabajen con nosotros de conformidad con sus propios compromisos y el Acuerdo del pasado 18 de junio.

En cuanto a la segunda pregunta, relacionada con la estimación de gastos para el apoyo logístico a la labor de la Comisión de Fronteras, creo que el Sr. Guéhenno indicó esta mañana que un equipo de la Sección de Cartografía, asistido por expertos logísticos que ahora mismo se encuentran en el terreno, está examinando los requisitos. Ese equipo regresará a finales de mes con una evaluación, esperamos, del apoyo logístico que va a ser necesario. Naturalmente en su debido momento se informará a los miembros del Consejo sobre esas estimaciones.

Creo que éstas eran las dos únicas preguntas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Subsecretario General por las aclaraciones que ha hecho.

Creo que la Secretaría se ha podido hacer una idea de las opiniones del Consejo sobre esta cuestión, pero también quisiera que el Subsecretario General transmitiera el agradecimiento sincero del Consejo por la labor que el Representante Especial y toda la Misión

de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) están realizando en el terreno. Aplaudimos el progreso que han logrado.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

*Se levanta la sesión a las 16.10 horas.*